



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Propuesta de Resolución de solicitudes excluidas en la convocatoria 2016 de las ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D, en el Subprograma Estatal de Movilidad, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Ministerio de Economía y Competitividad

Por Resolución de 22 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se ha aprobado la convocatoria, correspondiente al año 2016, de las ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D contemplada en el Subprograma Estatal de Movilidad, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la citada resolución, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución de solicitudes excluidas en la convocatoria 2016 de las ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D durante el año 2017. En el anexo de esta propuesta se incluyen las solicitudes excluidas y la causa de exclusión.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución y su anexo en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Los solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). La presentación de las alegaciones, tras su cumplimentación telemática a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la resolución de convocatoria.

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de Subdivisión de Planificación
y Gestión Administrativa



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



ANEXO
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

REFERENCIA CENTRO	RAZON SOCIAL	REFERENCIA EEBB	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN
EEBB-C-17-00825	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	EEBB-I-17-12476	MORENO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	SUBSANACIÓN NO RECIBIDA
EEBB-C-17-00906	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	EEBB-I-17-12588	MONFORTE MERCADO, SERGI	SUBSANACIÓN NO RECIBIDA
EEBB-C-17-00842	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	EEBB-I-17-12656	RODRIGUEZ VELASCO, ANTONIO	SUBSANACIÓN NO RECIBIDA
EEBB-C-17-00879	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	EEBB-I-17-12319	PASCUAL VERA, BELEN	SUBSANACIÓN NO RECIBIDA
EEBB-C-17-00876	UNIVERSIDAD DE VIGO	EEBB-I-17-12665	CERDEIRA CORUJO, MIGUEL	SUBSANACIÓN NO RECIBIDA